



PERÚ

Ministerio de  
Justicia y Derechos  
Humanos

Instituto  
Nacional  
Penitenciario

Unidad de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

**COMUNICADO N° 2**  
**MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA**  
**CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 043 - 2025-INPE/UE-001**  
**(01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LOGISTICA**

Se comunica al público en general, respecto a la CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 043 – 2025 – INPE/UE-001, para la contratación de UNO (01) Asistente Administrativo en Logística para la Oficina Regional del Altiplano Puno, que debido a la gran cantidad de postulantes que sean presentado al proceso, el Comité de Evaluación ha decidido modificar el cronograma tal como sigue:

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	Del 09/05/2025 al 15/05/2025	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	16/05/2025	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	19/05/2025 al 20/05/2025	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	20/05/2025	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	Del 21/05/2025 al 27/05/2025	Unidad de Recursos Humanos
1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.			

El Comité de Evaluación.

14 de mayo del 2025

Representante de la Unidad Orgánica  
Usuaría

Representante de la Unidad de Recursos  
Humanos



BICENTENARIO  
PERU  
2024